

Plan de Acompañamiento para Estudiantes con Necesidades Especiales de Aprendizaje

Elaborado por:

- Msc. Diana Narváez Cevallos
- Psic. Sergio Castillo Jaramillo
- Msc. Johanna Barzola Sarmiento

Aprobado por:

Msc. María de los Ángeles Rodríguez Aroca
Directora de la Unidad de Bienestar Politécnico

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. ANTECEDENTES | 4 |
| 3. MARCO LEGAL | 7 |
| 3.1. Constitución del Ecuador: | 7 |
| 3.2. Ley Orgánica de Discapacidades: | 7 |
| 3.3. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES): | 9 |
| 3.4. Reglamento del Régimen Académico | 10 |
| 4. JUSTIFICACIÓN | 10 |
| 5. OBJETIVO GENERAL | 12 |
| 6. PROCESO PARA IDENTIFICAR ESTUDIANTES NEE | 12 |
| 7. RECOMENDACIONES PEDAGÓGICAS PARA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS CON LA DISCAPACIDAD | 13 |
| 7.1. DISCAPACIDAD VISUAL | 13 |
| 7.2. DISCAPACIDAD AUDITIVA | 16 |
| 7.3. DISCAPACIDAD MOTORA – FÍSICA | 19 |
| 7.4. DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL | 21 |
| 7.5. TRASTORNOS DENTRO DEL ESPECTRO AUTISTA | 21 |
| 8. RECOMENDACIONES PEDAGÓGICAS A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NO ASOCIADAS CON LA DISCAPACIDAD | 25 |
| 8.1. DISLEXIA | 25 |
| 8.2. DÉFICIT ATENCIONAL | 27 |
| 9. RECOMENDACIONES GENERALES | 29 |
| 10. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS: | 31 |

PRESENTACIÓN

En el documento presente se plantea una estrategia general y un conjunto de recomendaciones pedagógicas para el abordaje y atención a la discapacidad dentro de las aulas y ambientes de aprendizaje de la ESPOL.

Esta propuesta surge del pedido de la Unidad de Bienestar Politécnico (UBP), en el sentido de ofrecer una visión pedagógica al acompañamiento que se está realizando desde diferentes ámbitos y niveles por esta unidad.

Para ello, se han realizado reuniones de trabajo con los responsables de este proceso dentro de la mencionada unidad donde se ha determinado, básicamente:

- ✓ Necesidad respecto del asesoramiento pedagógico;
- ✓ Tipos de discapacidad de los estudiantes ESPOL;
- ✓ Perfiles de los estudiantes (análisis individual);
- ✓ Recomendaciones establecidas por personal UBP en función de características;
- ✓ Condiciones para el desarrollo de iniciativas planteadas de forma general (de formación, de consecución de recursos/materiales, de acompañamiento, etc.) y que se concretan en este documento; y,
- ✓ Determinación de responsabilidades de las acciones y actividades planteadas.

Este documento consta con recomendaciones pedagógicas según tipos de discapacidad, para continuar con el planteamiento de una estrategia general y recomendaciones para la actuación por parte de los responsables: UBP, Vicerrectorado Académico, Unidades Académicas y docentes implicados.

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE APRENDIZAJE.

1. INTRODUCCIÓN

Desde siempre la vida académica de ESPOL se articuló bajo los principios de la excelencia, pero previamente al año 2008 no existían parámetros de acción que promovieran los derechos de las personas con discapacidad, sino que como Institución pública se regía bajo los principios generales de la Ley de Discapacidad vigente.

En la actualidad al ser la educación inclusiva una política del Estado Ecuatoriano se debe trabajar internamente en la elaboración de normativas, políticas, principios rectores, estándares y lineamientos que lleven, en la práctica, al abordaje adecuado de la diversidad y en este caso concretamente, de las personas con discapacidad.

Por este motivo, en los últimos años, la Unidad de Bienestar Politécnico ha estado trabajando en el tema de inclusión impulsando diferentes iniciativas a favor de los estudiantes con discapacidad o que posean necesidades educativas especiales (N.E.E), que van desde acciones afirmativas hasta acciones de tipo social y pedagógico.

Al respecto, una de las iniciativas de UBP ha sido la socialización de las Necesidades Educativas Especiales de este grupo humano tanto con las autoridades académicas (Decanos y/o Subdecanos), como con los docentes y consejeros académicos para propiciar el desarrollo académico, evitando así que existan situaciones de desventaja debido a sus limitantes pedagógicos.

Esto ha llevado a crear este recopilado de recomendaciones psicopedagógicas a fin de aportar una ayuda adicional a los docentes y demás personal académico, para que cuenten con recursos y herramientas que les permitan integrar a este tipo de estudiantado y faciliten el proceso de enseñanza- aprendizaje, así como la convivencia.

2. ANTECEDENTES

En el año 2008, Ecuador inició un proceso de transformación del Estado, que se cristalizó en la Constitución de ese mismo año, en el cual se generó una serie de políticas públicas en el ámbito de la educación superior basadas en el concepto de esta como un bien público social.

Por tanto, uno de sus principales pilares es la gratuidad. Otro cambio normativo fundamental fue establecer la capacidad de regulación desde el Estado para garantizar la calidad y la pertinencia de la educación superior.

La reestructuración del Sistema de Educación Superior implicó la creación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT (2010), el Consejo de Educación Superior, CES (2011), y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES (2011). A partir del 2010, según la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), estos son los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior.

Otro aspecto relevante fue la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES (2010), de su Reglamento General (2010) y del Reglamento de Régimen Académico (2013), ya que fue un paso significativo que abrió un espacio renovado para la planificación, gestión y desarrollo del Sistema de Educación Superior.

La ejecución de estos cambios se suscitó bajo la filosofía que encierra el Plan Nacional del Buen Vivir, que promueve un modelo económico incluyente, es decir que incorpore a los procesos de acumulación y redistribución de la riqueza, a los actores que históricamente han sido excluidos de sus derechos primordiales, tales como educación, vivienda, salud, etc.

Dentro de los objetivos de estos organismos, está procurar una educación de calidad que incentive el crecimiento, la productividad, la competitividad y la disminución de la pobreza e inequidad, o sea que establezca la igualdad y la justicia social, así como el reconocimiento y valoración de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida.

Para responder a esta necesidad, el Sistema de Educación Superior y todos sus organismos priorizaron la implementación de una filosofía de la inclusión en materia de procesos educativos bajo el “principio rector general” (o paradigma) de la educación inclusiva.

Existe todo un andamiaje conceptual que pretende contribuir al abordaje fundamentado y sistémico de los retos que se derivan del proceso de implementación de una educación inclusiva, comenzando con los enfoques primordiales los cuales son:

- **Enfoque de derechos**

Actúa como piedra angular. El enfoque basado en derechos se articula con el desarrollo humano y guarda coherencia con los instrumentos jurídicos internacionales que concretan la comprensión compartida acerca de la dignidad de todos los seres humanos y la responsabilidad de los gobiernos de crear las condiciones sociales para el ejercicio de la igualdad. Tales instrumentos forman el marco jurídico del cual el Estado ecuatoriano es signatario y, por tanto, responsable de su promoción y protección. Este

enfoque se expresa claramente en la Constitución del Ecuador sancionada en el 2008, así como en las nuevas leyes que de ella emanan.

- **Enfoque de interculturalidad**

Se entiende como el contacto e intercambio entre culturas en condiciones de igualdad. Tiene como objetivo central redefinir las relaciones normativas y prácticas entre los pueblos y naciones para aportar a la construcción de una identidad plurinacional y al desarrollo de un diálogo de saberes entre todos quienes hacemos el Ecuador.

- **Enfoque de Interseccionalidad**

Se acopla mayormente para el análisis y abordaje de los ejes de igualdad y ambiente. Aunque no existe una definición única, la noción de Interseccionalidad surge como una alternativa a la mirada limitante de trabajar con los conceptos de 'género', 'etnia', 'clase' o 'discapacidad' como categorías aisladas o excluyentes.

Este enfoque señala la importancia de analizar y responder a los efectos complejos de la interacción entre las múltiples discriminaciones. Una perspectiva histórica permite evidenciar cómo, en la realidad social, se van tejiendo variables de discriminación aditiva de clase, etnia, lengua, género, edad, discapacidad, estatus migratorio, y otras.

La combinación de estas variables torna a ciertos individuos y grupos humanos más vulnerables que a otros. Así mismo, como proyecto social y educativo, la educación superior se basa en 4 principios, los cuales son:

- Principio de igualdad y equidad,
- Principio de desarrollo integral e incluyente,
- Principio de vinculación con la comunidad, y
- Principio de desarrollo biocéntrico.

Sin embargo, aún persisten brechas de desigualdad social, profundizadas por la exclusión social y variables de género, generacionales, étnico-culturales, de pertenencia a pueblos o nacionalidades, y de discapacidad.

Estas desigualdades afectan el acceso, la permanencia, el egreso y la titulación de las poblaciones tradicionalmente discriminadas, e influyen negativamente en el ejercicio y la condición de la docencia, la gestión, los contenidos y prácticas académicas de las instituciones de educación superior.

Un objetivo central de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) es la transversalización de estos principios y enfoques con los ejes de igualdad y ambiente, focalizados en 4 frentes estratégicos: equidad de género, interculturalidad (pueblos y nacionalidades), discapacidad e intergeneracionalidad.

3. MARCO LEGAL

3.1. Constitución del Ecuador:

El Art. 27 de la Constitución vigente establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respecto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la Equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Así mismo en su Art. 351 establece que el Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

3.2. Ley Orgánica de Discapacidades:

La Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), aprobada en 2012, ampara a las personas con discapacidad mediante el establecimiento de un sistema de prevención, atención e integración para garantizar su desarrollo y evitar que sufran cualquier clase de discriminación.

Esta ley detalla con mayor detenimiento las condiciones que debe cumplir la universidad ecuatoriana para incluir a las personas con discapacidad. En sus artículos 27, 28, 31, 32, 33, 34, 38, 40 y 66, contempla lo siguiente:

- Apoyos técnico-tecnológicos y humanos, así como personal especializado (temporal o permanente).

- Adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje.
- Sugerencias pedagógicas para la atención educativa según el tipo de discapacidad.
- Capacitación y formación a la comunidad educativa relacionadas con las discapacidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- Enseñanza de diversos mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación para las personas con discapacidad, según su necesidad.
- Accesibilidad a la educación, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad. Su cumplimiento lo vigilará la autoridad educativa nacional, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados.
- Equipos multidisciplinarios especializados en materia de discapacidades, quienes deberán realizar la evaluación, seguimiento y asesoría para la efectiva inclusión, permanencia y promoción de las personas con discapacidad dentro del sistema educativo nacional.

La SENESCYT vigilará que las instituciones de educación superior públicas y privadas concedan becas de tercer y cuarto nivel en sus modalidades presencial, semipresencial y a distancia, para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género.

Sobre esto, la institución cuenta con un programa especial para personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras (con residencia permanente en el país o que porten el carné de refugiados/as), previamente calificadas por el CONADIS.

La SENESCYT asegurará que en todas las instituciones de educación superior se transversalice el conocimiento del tema de la discapacidad dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad y a la formación humana de las y los futuros profesionales.

También garantizará la accesibilidad en bibliotecas, que consiste en la incorporación de recursos humanos y materiales, infraestructura, apoyos técnicos y tecnologías adecuadas que permitan el acceso de las personas con discapacidad.

Es importante también acotar lo que indica el Lineamiento 2.2, Art. h de la Matriz de políticas y lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Buen Vivir (PNBV), que habla sobre generar e implementar servicios integrales de educación para personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que permitan la inclusión efectiva de grupos de atención prioritaria al sistema educativo ordinario y extraordinario.

Así mismo el PNBV considera dos aspectos para asegurar el acceso y permanencia en la educación:

- Cumplimiento de estándares de construcción y adecuación de facilidades físicas para el acceso de personas con discapacidad y/o necesidades especiales en los espacios formales y no formales de intercambio de conocimientos; y
- Mecanismos de formación y capacitación docente para la aplicación del lenguaje de señas, braille, entre otros, y de modelos pedagógicos para la educación de personas con discapacidad.

3.3. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES):

Capítulo 1, art. 71: “Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición”.

En el Capítulo 2, Art. 7 que menciona las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. Este artículo indica que todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades.

Capítulo 3, Art. 18, entre las disposiciones transitorias que: “En un plazo de tres años el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior verificará que las Instituciones de Educación Superior hayan implementado los requerimientos de accesibilidad física, las condiciones necesarias para el proceso de aprendizaje, en beneficio de los estudiantes con discapacidad.

Estos requisitos se incorporarán como parámetros para el aseguramiento de la calidad de la educación superior”.

3.4. Reglamento del Régimen Académico

Según Título VII – Capítulo I- Artículo 85: Evaluación de los aprendizajes de estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, las IES deberán desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa; en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza – aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien el acceso universal.

En el caso de que sea necesario realizar adaptaciones curriculares no significativas para atender requerimientos de estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad, los mecanismos de adaptación de los procesos de enseñanza- aprendizaje y de evaluación, deberán ser:

- Programadas antes de iniciar el periodo académico correspondiente;
- Comunicados oportunamente a los estudiantes; y,
- Objeto de seguimiento pedagógico de los estudiantes en cuanto a sus avances durante el proceso formativo.

4. JUSTIFICACIÓN

Para entender los objetivos de este documento, se deben tomar en cuenta estos tres conceptos:

Discapacidad: La persona con discapacidad es la persona que a consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en su capacidad en una o varias áreas, para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales, por lo que esto conlleva a la necesidad de compensación en su vida personal y social, así como de la comunidad y la responsabilidad de ésta (CONADIS,2019).

Trastornos de aprendizaje: Los trastornos de aprendizaje son un término genérico que se refiere a un grupo heterogéneo de trastornos, manifestados por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para entender, hablar, leer, escribir, razonar o para las matemáticas. Estos trastornos son intrínsecos al individuo, y presumiblemente debidos a una disfunción del sistema nervioso, pudiendo continuar a lo largo del proceso vital. Algunas de las discapacidades del aprendizaje más comunes

son la dislexia, la disgrafía, la discalculia y la apraxia, pero existen muchas otras, cuya sintomatología varía acorde a cada sujeto y situación (NICHD, 2019).

Necesidades Educativas Especiales: Según la UNESCO, las Necesidades Educativas Especiales son el conjunto de medidas pedagógicas que se ponen en marcha para compensar las dificultades que presenta un alumno al acceder al currículo que le corresponde por edad. Dichas dificultades son superiores al resto de los alumnos, por diversas causas: discapacidades, trastornos graves de conducta, altas capacidades intelectuales o por integración tardía en el sistema educativo. Las medidas pueden ser permanentes o temporales, adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas del currículo

Según reporta el CONADIS en su página oficial, en el Ecuador constan registradas casi 500.000 personas con discapacidad; de ellas, un 15% pertenece al grupo etario de entre 18 a 29 años.

Por otro lado, aunque no existan estadísticas oficiales, los trastornos de aprendizaje afectan a un gran porcentaje de la población, poniendo solo como Ej. a la dislexia, la cual afecta a un 12% de la población mundial; por lo que se evidencia su nivel de incidencia y se destaca la gran necesidad de intervención desde todos los ámbitos de la sociedad.

Cabe destacar que tanto las discapacidades como los trastornos de aprendizaje son condiciones que no se desaparecen, sino que, en la mayoría de casos, son progresivas.

Este documento ofrece recomendaciones generales en la relación con los estudiantes con discapacidad, así como recomendaciones sobre posibles adaptaciones de acceso al currículum. Se entienden por adaptaciones de acceso al currículum, las modificaciones en la provisión y organización de los recursos personales, materiales, espaciales, encaminadas a la mejora de los procesos de comunicación en el aula.

Se modifican los espacios y mobiliario (sonoridad, iluminación y accesibilidad), se aprovechan mejor los recursos personales existentes en la institución correspondiente, se adecuan los materiales, y se favorece la interacción y comunicación. Estas adaptaciones son, además no significativas, ya que no implican ningún tipo de eliminación respecto de los elementos del currículo considerados básicos o esenciales, puesto que su puesta en práctica obedece a la consideración del principio de individualización y personalización de la enseñanza.

Por tanto, no ponen en peligro los contenidos y objetivos de las diferentes materias. Junto a estas recomendaciones, será de gran valor, la información que el estudiante

aporte. En definitiva, el estudiantado con discapacidad es tan diferente, como cualquier otro estudiante.

5. OBJETIVO GENERAL

Generar mecanismos de gestión para atender con calidad, equidad y pertinencia a las poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad; haciendo efectivos los derechos a la educación, participación y la igualdad de oportunidades promulgados por la LOES.

6. PROCESO PARA IDENTIFICAR ESTUDIANTES NEE

A continuación, se describe el proceso para identificar estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:

- Paso 1. Detección de Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) mediante entrevista y/o la valoración psicopedagógica.
- Paso 2. Realización de informes con el diagnóstico y recomendaciones pedagógicas para su socialización con docentes (que los estudiantes tendrán durante un determinado término) y Autoridades.
- Paso 3. Firma del Acta de Reunión por parte de las Autoridades donde se especifica la información brindada.
- Paso 4. Ejecución de la charla “Inclusión en el aula” donde los docentes aparte de recibir las orientaciones específicas al caso, reciben una introducción sobre la temática de inclusión y abordaje de las (N.E.E) en estudiantes con discapacidad.
- Paso 5. Firma de los docentes del recibido de dicho Informe y asistencia a la charla.
- Paso 6. Seguimiento del caso durante y al final del término.

Actualmente el Programa de socialización de las Necesidades Educativas Especiales está en proceso de adherirse al Sistema de Consejerías de la ESPOL con el objetivo de facilitar la transmisión y manejo de información entre UBP y los Coordinadores de carrera, consejeros y docentes.

A continuación, se plantean recomendaciones generales según cada tipo de discapacidad y trastorno de aprendizaje, dividiéndolas en dos partes: Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad y Necesidades Educativas Especiales no asociadas a la discapacidad.

7. RECOMENDACIONES PEDAGÓGICAS PARA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS CON LA DISCAPACIDAD

7.1. DISCAPACIDAD VISUAL

La discapacidad visual es la disminución parcial (baja visión) o total de la vista (ceguera). En los dos casos se refiere a un alto grado de pérdida de visión, es decir tienen dificultades visuales aún con el uso de lentes.

No todas las personas con este tipo de discapacidad tienen el mismo grado de afectación. Su deficiencia dependerá de factores como la luz, la tensión ocular o si es de día o de noche; y se pueden distinguir distintos tipos de dificultades: de acceso a la información escrita, para la orientación y movilidad y quienes tienen dificultades para la ejecución de las actividades de la vida diaria.

Recomendaciones Generales:

- No se debe presuponer cuánto ve una persona con discapacidad visual y qué cosas podrá hacer o no, lo mejor es preguntarle abiertamente.
- Al hablar, presentarse sin tardanza para que no tenga dudas de con quién está hablando y procurar mirarle a la cara, para que reciba el sonido adecuadamente.
- Si le ofreces o indicas alguna cosa, aclárale de qué se trata y en qué lugar exacto se encuentra.
- En los desplazamientos, preguntaremos en todo momento, si la persona con discapacidad visual necesita de nuestra ayuda, en caso afirmativo, ofreceremos nuestro brazo, bien verbalmente o bien mediante el contacto físico, no la sujetaremos a ella. Caminaremos delante de ella adecuando la marcha a la de la persona con discapacidad visual y advertiremos de los posibles obstáculos que se encuentren a su paso.
- Al hablar con una persona con discapacidad visual, procuraremos sustituir los gestos por palabras en la medida de lo posible.
- Para indicar un lugar, se utilizan referencias como “a tu derecha”, “detrás de ti”, los adverbios de lugar como “aquí, allí, ahí, ...” no significan nada para una persona con discapacidad visual.
- Si ayudamos a una persona con discapacidad visual a guardar y recoger sus cosas, no olvidaremos decirle el lugar en el que la hemos dejado.

- Si pide que le leamos algún documento y deseamos hacerlo, será mejor hacerlo despacio y con claridad, evitando hacer resúmenes por nuestra cuenta o comentarios al respecto.
- Se le debe informar de la distribución del aula (o cualquier otro espacio), intentando mantener fija la ubicación de los materiales y mobiliario, notificándole cualquier cambio.
- Cuando vayamos a marcharnos, le avisaremos.

Recomendaciones sobre acceso al currículum:

- El aula debe estar bien iluminada, hay que tener en cuenta que puede haber estudiantes con una pérdida parcial de visión.
- Facilitar la bibliografía obligatoria al comienzo del curso, o con la mayor antelación posible.
- Es aconsejable facilitar la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso, método de examen, etc., en soporte informático, o cuando no sea posible utilizar otras alternativas como: ampliar el tamaño de la letra de los textos, braille, sonoro.
- Su ubicación en el aula debe ser próxima al profesor o profesora para permitir una adecuada percepción auditiva.
- Entregar el material que se va a seguir en clase con antelación. Lo más operativo es hacerlo en soporte informático, ya que le permite el acceso a la información escrita mediante el uso de programas lectores.
- Cuando se exponga información gráfica en clase mediante transparencia, videos, etc., es preciso que se realice una descripción verbal de las mismas.
- Al escribir en la pizarra decir en voz alta lo que se está escribiendo o mostrando, usando lenguaje descriptivo. La letra en la pizarra debe ser grande y entendible, preferentemente imprenta o cursiva sin muchos arabescos.
- En caso de que se le proporcionen fotocopias, deben ser limpias y de buen contraste.
- En los materiales impresos se utilizarán letras sencillas, como la "Arial", preferentemente normal (sin negrilla) y en minúsculas, reduciendo las

mayúsculas a los títulos o iniciales. Dependiendo del o la estudiante se precisará una ampliación determinada del tamaño de la letra.

- Las diapositivas deben tener letras de tamaño mayor a 32 Arial, que resalten en fondos oscuros, ya que los estímulos brillosos pueden ocasionar molestias visuales.
- Si se debe utilizar videos con subtítulos, si estos son muy pequeños o pasan de manera rápida, es importante brindar al estudiante el contenido por escrito para que hay una comprensión real de la temática.
- Darle opciones de bibliografía digitales para que pueda agrandar la pantalla, ya que una letra menor a Arial 32 constituye un sobre-esfuerzo para su visión.
- Brindar apoyos con mapas conceptuales, resúmenes, esquemas que eviten extensos periodos de tiempo de lectura.
- Permitir al estudiante grabar la clase para poder repetirla cuantas veces sea necesario, de forma personal y autónoma.
- Los vídeos de la clase deben ser facilitados al estudiante, si es posible, previamente. Se recomienda videos con buen audio.
- Materiales disponibles previamente en SIDWEB.
- Recomendar clubes que sean accesibles a su condición.
- Facilitar previamente al estudiante el material en formato digital para su revisión reiterada.
- Usar el lector de documentos tanto si la actividad es de lectura en clase (usando audífonos) como actividad de trabajo autónomo.
- Compañero de clases con perfil adecuado para apoyo en seguimiento de actividades académicas.
- En los exámenes, si la o el estudiante lo precisa, es conveniente adaptarle la prueba, ampliando sus caracteres o traduciéndolo a Braille (lo hace un programa informático, el profesor debe llevar un CD, disco o similar para que lo lea el ordenador).
- Se recomienda un 50% adicional en la duración de la prueba o examen, cuando sea necesario.

7.2. DISCAPACIDAD AUDITIVA

La discapacidad auditiva es el déficit total o parcial de la percepción que se evalúa de la pérdida del audio en cada oído.

Puede presentarse por causas genéticas, congénitas, infecciosas, ocupacionales, traumáticas, tóxicas, envejecimiento, entre otras. Las personas con este tipo de discapacidad pueden utilizar varias formas de comunicación, no necesariamente el lenguaje de señas. Lo importante es reconocer las formas que utilizan estas personas para comunicarse, ya que muchas veces la persona que nació con dicha discapacidad adopta formas de comunicación únicas y personales, que son el vínculo de inclusión con su entorno.

También existen personas que, a pesar de tener esta dificultad, se manejan en su entorno de forma bastante funcional ya que poseen lectura labial o tienen restos auditivos suficientes para escuchar lo que pasa en su entorno. De ahí la importancia de realizar un buen diagnóstico psicopedagógico previo.

Recomendaciones Generales:

- Si tenemos necesidad de comunicarnos con una persona con discapacidad auditiva se lo haremos saber avisándola con alguna señal, gesto o tocándolo, evitando la sorpresa o susto.
- La persona con discapacidad auditiva necesita ver la cara para poder leer nuestros labios, por tanto, no le hablaremos nunca sin que nos pueda mirar. Además, procuraremos que nuestra cara este bien iluminada. Es importante no interferir la lectura labial manteniendo en los labios un cigarrillo, un bolígrafo o mascar chicle, etc. No pondremos las manos delante de la boca. También las barbas y bigotes demasiado largos pueden suponer un obstáculo para una buena lectura labial.
- Hablaremos despacio y vocalizando bien, manteniendo contacto visual con su auditorio para que el mensaje llegue más directo. No hace falta elevar el volumen de la voz, ni vocalizar de forma exagerada. Le indicaremos sobre qué le vamos a hablar, situándole previamente en el contexto.
- Si es necesario, ayudaremos a la comunicación mediante algún gesto, dibujos o con la palabra escrita.

- Tendremos en cuenta que el audífono ayuda, pero una persona sorda con audífono no escucha igual que una oyente, por tanto, la persona que lo lleva se seguirá apoyando en la lectura labial para comprendernos.
- Construiremos siempre frases cortas, correctas y simples.
- Verifique que se ha comprendido lo que tratamos de comunicar, pudiendo repetir o escribir, en caso de dificultad, lo que se quiere decir.

Recomendaciones sobre acceso al currículum:

- Su ubicación en el aula debe ser próxima al profesor o profesora. Se sugiere que el docente mantenga el respeto hacia un asiento preferencial designado al estudiante.
- Cuando existen clases que utilizan videos, los sonidos los puede percibir dispersos y, por ende, no interpreta correctamente el contenido, es vital el uso de subtítulos.
- Si la metodología de la materia o de una actividad concretan exigen una interacción continua a nivel verbal, es importante brindar al estudiante el contenido por escrito para que haya una comprensión real de la temática.
- Evitar las clases donde haya mucho diálogo, sino más bien utilizar recursos visuales, porque cuando existe mucha interacción verbal, se pierde la concentración y se dispersa, ya que no puede atender a todos los estímulos auditivos.
- Permitir al estudiante grabar la clase para poder repetirla cuantas veces sea necesario, de forma personal y autónoma.
- Los vídeos de la clase deben ser facilitados al estudiante, si es posible, previamente. Añadir subtítulos.
- Compañero de clases con perfil adecuado para apoyo en seguimiento de actividades académicas.
- Facilitar por escrito la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso.
- Mantener el espacio físico actualizado de avisos escritos sobre fechas de exámenes, plazos de entrega de trabajos, cambios de horarios, etc.

- Es conveniente entregar el material que se va a seguir en clase con antelación, en material informático o soporte papel, ya que facilitará el seguimiento de la exposición oral en el aula.
- Facilitar, en los casos que sea necesario, la presencia en el aula del o de la intérprete de lengua de signos.
- Se debe tener en cuenta que hay estudiantes que utilizan materiales específicos y/o adaptados a su circunstancia: laptop, audífonos, teléfono o Tablet adaptada, etc. Se debe permitir y facilitar su utilización.
- Procurar dar la clase hablando de frente al alumno o alumna y evitando, en la medida de lo posible, los paseos por el aula durante los cuales el alumno o la alumna no puede leer los labios.
- Cuando escriba en la pizarra, es conveniente realizar posteriormente, de cara al alumno o alumna, una exposición verbal complementaria a lo escrito.
- Cuando se exponga información gráfica en clase mediante transparencia, vídeos, etc., se debe acercar aún más al alumno o alumna para que pueda seguir apoyándose en la lectura labial. Conviene, si no es posible conseguir un vídeo subtulado, proporcionar al alumno o alumna un guión con las cuestiones más importantes del mismo.
- Las instrucciones, aclaraciones, etc., relativas al examen es conveniente entregarlas por escrito, o en su defecto, se darán directamente al alumno o alumna de frente y con buena vocalización, si tiene restos auditivos, o a través de un o una Intérprete de lengua de signos.
- Es posible que el o la estudiante con discapacidad auditiva tenga mejor rendimiento en pruebas de carácter objetivo (tipo test), en las que el peso del lenguaje propio no tiene tanta influencia.
- Se recomienda un 25% adicional en la duración de la prueba o examen.
- Materiales disponibles previamente en SIDWEB.
- Recomendar clubes que sean accesibles a su condición.
- Compañero de clases con perfil adecuado para apoyo en seguimiento de actividades académicas.

7.3. DISCAPACIDAD MOTORA – FÍSICA

Se refiere a deficiencias corporales (motora) y/o viscerales (física). Las primeras pueden ser evidentes como amputaciones de miembros superiores o inferiores, paraplejía o hemiparesia (falta de movilidad de la mitad del cuerpo). Las segundas pueden implicar un daño en los órganos internos y por lo tanto ser imperceptibles, como afectaciones a pulmones o corazón, fibrosis quística de páncreas, insuficiencia renal crónica terminal, entre otras.

Estas condiciones generan dificultades para la adaptación y ejecución de las habilidades de la vida diaria, como por Ej. Caminar, subir y bajar gradas, controlar esfínteres, mantener el equilibrio, entre otras.

Recomendaciones Generales:

- Conversa con la persona con discapacidad motora como con cualquier otra, procura para ello ponerte al alcance de su vista o mirada (siéntate frente a su silla) y hazla partícipe de la conversación, dirigiéndote siempre a la persona en silla de ruedas y no a su acompañante.
- Con los estudiantes que caminan despacio o utilizan muletas, ajusta el paso al suyo y evita posibles empujones.
- Pregunta si necesitan ayuda y expresa tus dudas, desconocimiento o motivos de tu relación con la o el estudiante.
- En la existencia de dificultades de comunicación, dale tiempo para que se exprese. Puede tener problemas en responder, pero no en su pensamiento. Pregúntale tus dudas o dile sencillamente, que no has comprendido.
- En desplazamiento en sillas de ruedas:
 - ✓ Preguntar siempre a la persona por el manejo de la silla, nos informará mejor que nadie.
 - ✓ El manejo no deberá hacerse deprisa, no girar rápidamente, circulando, preferentemente por piso homogéneo (sitios señalizados, rebajes de acera, rampas, etc.). En piso desigual, hacer los movimientos de la silla desde las ruedas grandes.
 - ✓ Colocar la silla en sitio adecuado, poniendo el freno y levantando el reposapiés.

Recomendaciones sobre acceso al currículum:

- Se deberá situar al alumno o alumna en un lugar del aula al que tenga fácil acceso y adaptado a sus necesidades.
- Permitir el acceso al aula una vez comenzada la clase, ya que en ocasiones se desplazan más lentamente que el resto de compañeros y compañeras.
- Permitir entrar y salir durante el desarrollo de clase si fuera necesario (Ej.: para acudir al aseo urgentemente).
- Algunos y/o algunas estudiantes precisarán que se les suministre el material de clase de forma informatizada (CD, páginas Web accesibles) y con antelación a las clases.
- Permitir la utilización de material técnico habitual utilizado por la o el estudiante (ordenadores portátiles, grabadoras, etc.).
- Flexibilización de los plazos para la presentación de trabajos.
- La duración del examen podrá ser ampliado en función de la dificultad motora.
- Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula donde se realiza el examen, así como la disponibilidad de mobiliario adecuado.
- Posibilidad de aplazar la prueba o cambiar la fecha de la misma, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales; siempre que se justifique adecuadamente y se informe previamente.
- Sentarse en un lugar muy cercano a la puerta. Se sugiere que el docente mantenga el respeto hacia un asiento preferencial designado al estudiante.
- Ser comprensivo ante posibles faltas o atrasos, por supuesto debidamente justificados, debido a que por su estado de salud pueden haber recaídas o revisiones médicas necesarias.
- Compañero de clases con perfil adecuado para apoyo en seguimiento de actividades académicas.
- Posibilidad de seguir la clase mediante video conferencia (con la ayuda de un compañero) en casos de recaídas o etapas de afectación especial.
- Materiales completos en SIDWEB previo a sesiones de clases.

- Tecnología adaptada (sustituir mouse, por ejemplo, por Joystick—manejado por la cabeza, entre otros).
- Recomendar clubes que sean accesibles a su condición.

7.4. DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

Actualmente, se utiliza el término discapacidad psicosocial como referencia a la discapacidad mental.

Este tipo de discapacidad es causada generalmente por enfermedades como la esquizofrenia, trastorno bipolar, psicosis, entre otras. Se manifiesta a través de deficiencias o trastornos de la conciencia, comportamiento, razonamiento, estados de ánimo, afectividad, y/o comprensión de la realidad (irritabilidad, depresión, inestabilidad emocional crónica).

Estas deficiencias variarán según el nivel. En los casos de deficiencias leves o moderadas, la persona con la debida terapia psicológica y/o medicación puede realizar sus actividades diarias con autonomía e independencia. Sin embargo, en el caso de aquellas condiciones en el rango de graves o muy graves/severas, en su mayoría requieren tratamiento y hasta internamiento psiquiátrico, muchas veces de manera forzosa.

La discapacidad psicosocial también abarca otras condiciones como los trastornos del espectro autista (T.E.A.), entre ellos el síndrome de Asperger, que no son considerados una enfermedad mental sino trastornos del desarrollo, que afectan principalmente la comunicación y socialización de las personas que lo padecen.

Por lo que a continuación se darán recomendaciones para las personas que, con trastornos dentro del grupo del espectro autista, ya que un gran porcentaje del estudiantado con discapacidad en ESPOL presenta esta condición.

7.5. TRASTORNOS DENTRO DEL ESPECTRO AUTISTA

Es importante aclarar que no en todos los estudiantes con T.E.A. se manifiestan todos los patrones que se indicarán a continuación, hay que recordar la heterogeneidad de las personas con discapacidad. Entre los aspectos más comunes vemos:

- Importante alteración del uso de múltiples comportamientos no verbales, como contacto ocular, expresión facial, posturas corporales y gestos reguladores de la interacción social.

- Incapacidad para desarrollar relaciones con compañeros, acordes al nivel de desarrollo del individuo.
- Ausencia de la tendencia espontánea a compartir disfrutes, intereses y objetivos con otras personas.
- Ausencia de reciprocidad social y emocional. Preocupación absorbente por uno o más patrones de interés estereotipados y restrictivos, que son atípicos, sea por su intensidad, sea por su objetivo.
- Adhesión aparentemente inflexible a rutinas o rituales específicos, no funcionales.
- Manierismos motores estereotipados y repetitivos.
- No presentan retraso general del lenguaje clínicamente significativo.
- Suelen ser personas nobles y sinceras, que dicen en cada momento lo que piensan. Personalidad sencilla, ingenua y transparente, con ausencia de malicia y “dobles intenciones”.
- Poseen unos fuertes valores morales de lealtad, sinceridad, compañerismo y bondad. Esto les convierte en personas excepcionales y honestas, defensores a ultranza de los derechos humanos.
- Tienen una gran capacidad de almacenar grandes cantidades de información, sobre todo acerca de sus intereses.
- Suelen ser muy perfeccionistas a la hora de realizar cualquier tarea, con grandes deseos de superación.
- Cuando las metas están claramente definidas, suelen ser persistentes en la consecución de los objetivos.
- Cuando su trabajo se ajusta a sus intereses y no exige grandes habilidades sociales, el éxito profesional suele estar garantizado. Por ello, suelen ser muy eficientes en trabajos técnicos.
- No identifique en el aula al estudiante con TEA, salvo que tenga permiso del mismo para informar a sus compañeros. Tenga en cuenta que estos datos son confidenciales entre el estudiante y usted. Está terminantemente prohibido su cesión o comunicación a otras personas.

- Si en la clase hay un estudiante con esta discapacidad, lo más recomendable es hablar personalmente con él y pedirle que nos informe de sus necesidades.
- Intente asegurar en la medida de lo posible un ambiente estable y predecible, evitando cambios inesperados. Las dificultades para enfrentarse a situaciones nuevas y la falta de estrategias para adaptarse a cambios ambientales hacen necesario asegurar ciertos niveles de estructura y predictibilidad ambiental:
- Reservar un asiento en las primeras filas les da seguridad, así como sentarse siempre en el mismo sitio.
- Evitar en todo lo posible el ruido ambiental del aula.
- Fomentar en los compañeros una actitud positiva en la tolerancia, respeto y comprensión para el alumno con TEA. La UBP brinda la posibilidad de impartir talleres de sensibilización a los compañeros de clase, adaptándose al horario de la materia.

Recomendaciones sobre acceso al currículum:

Recuerde que estos estudiantes tienen muchas dificultades a la hora de solicitar ayuda para seguir las clases con normalidad, bríndele la posibilidad de prestarle ayuda, indicándole como puede contactar con usted, en qué horario y la frecuencia con la que lo puede hacer.

Por lo general, este tipo de estudiante presenta mucha dificultad en aquellas materias con mucho contenido, donde se exponga o se lea extensamente/materias con consignas no automatizadas o previamente ejemplificadas, requiriendo de mucha práctica y ejemplos para aprender, por lo que el docente debe planificar actividades dinamizadoras y a nivel ejecutivo que garanticen el aprendizaje.

- Estos estudiantes presentan problemas comunicacionales, por lo que es necesario fomentar la comunicación a través de mails y WhatsApp, entre docentes – estudiante, así como Consejero – estudiante, para garantizar el seguimiento del estudiante.
- Incidir en lo positivo, destacando sus puntos fuertes y reforzar con frecuencia las tareas y actividades que realiza bien.
- Puede poseer un lenguaje poco preciso (dar muchos rodeos) y costarle hacerse entender, por lo que los profesores deberían realizar preguntas concretas y orientar el diálogo o exposición (preguntas estructuradas).

- Suele tener poca capacidad de organización, así que requiere de mucha estructuración, o sea hay que indicarle qué, cómo, cuándo, de qué forma.
- Presenta déficit en la capacidad de generalización y aplicación flexible de las habilidades de resolución de problemas, en este caso se les brinda apoyo con tareas de refuerzo, que permitirán la comprensión del problema, pues aprende en base a la repetición.
- Presenta déficit en la capacidad para la evaluación, realización de un juicio de valores y comprensión de conceptos abstractos, por lo que trabajos como redactar un ensayo o realizar análisis críticos, le van a tomar más tiempo que a otros estudiantes. Se recomienda otorgarles un plazo mayor para la entrega de tareas y proyectos.
- Es muy común la presencia de dificultades en las habilidades de organización y planificación, por lo que requiere mucha supervisión por parte del docente.
- Su aprendizaje es mayormente de tipo visual, se deben aplicar estrategias de aprendizaje que beneficien este aspecto.
- Consejero y docentes formados mínimamente en modos de intervención para personas con TEA (Trastornos del Espectro Autista).
- Evitar hablar con doble sentido/ metáforas (si son necesarias, explicarle literalmente el sentido), etc.
- Entregarle materiales de clases (como presentaciones) de antemano en la medida de lo posible SIDWEB.
- Evaluar integración en clubes/actividades de integración social.
- Si el estudiante lo desea, puede utilizar la opción de una Pre-grabación de sus exposiciones orales (Aula RAP) para evitar crisis de ansiedad y bloqueos; sin embargo, esta decisión será poco a poco retirada acorde al desarrollo de las habilidades comunicacionales del estudiante.
- Compañero cercano y de confianza que pueda prever o acompañarle a resolver situaciones complejas de la vida estudiantil, así como para la organización de las actividades académicas.
- Motivar a participación en clubes y uso de herramientas digitales.

- Tener a disposición material (SIDWEB) para poder revisar de forma constante y repetitiva.
- Valorar el uso de aplicaciones/tecnología para la organización de las actividades académicas.

8. RECOMENDACIONES PEDAGÓGICAS A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NO ASOCIADAS CON LA DISCAPACIDAD

8.1. DISLEXIA

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectoescritura, de carácter persistente y específico, que se da en personas que no presentan ningún hándicap físico, psíquico ni sociocultural y cuyo origen parece derivar de una alteración del neurodesarrollo.

Según el CIE-10, los disléxicos manifiestan de forma característica dificultades para recitar el alfabeto, denominar letras, realizar rimas simples y para analizar o clasificar los sonidos. Además, la lectura se caracteriza por las omisiones, sustituciones, distorsiones, inversiones o adiciones, lentitud, vacilaciones, problemas de seguimiento visual y déficit en la comprensión, (OPS, 1997).

Para Etchepareborda y Habib (2000) la dislexia es una dificultad para la descodificación o lectura de palabras, por lo que estarían alterados alguno de los procesos cognitivos intermedios entre la recepción de la información y la elaboración del significado.

A pesar del establecimiento único de unos criterios de exclusión e inclusión para establecer el diagnóstico de la dislexia, hay que tener claro que no todas las personas disléxicas presentan las mismas dificultades y/o características. Por tanto, es esencial hacer un diagnóstico exhaustivo y detallado para poder establecer programas de intervención específicos.

Recomendaciones sobre acceso al currículum:

- Trabajar siempre con una agenda, en la que el alumno pueda tener entre otros datos, las fechas de los exámenes, con una semana de antelación. De esta forma podrá ir preparando sus esquemas, con tiempo y sin presiones. La utilización de la agenda o grabadora, se justifica, ya que las persona con dislexia, tienen serias dificultades con la memoria a corto plazo, y en ocasiones la dislexia, viene acompañada por un Déficit de Atención y necesitan herramientas, para compensar.

- En muchos casos, nos podemos encontrar que el alumno padezca una disgrafía, con lo cual su escritura se verá gravemente afectada y puede llegar a ser ilegible. Siempre que sea posible, se le debe aceptar el utilizar el ordenador, para realizar las tareas. El ordenador es una herramienta, de las más útiles entre los universitarios disléxicos, utilizan el ordenador como herramienta principal.
- Sintetizar el contenido de la materia y brindarle bibliografía donde encuentre de forma más resumida lo visto en clase.
- Tratar de utilizar la mayor cantidad de material audiovisual posible.
- Evitar en todo momento corregir en rojo y también la corrección sistemática de todos los errores en su escritura. Un estudiante con dislexia, seguramente ha sufrido serias dificultades para poder expresarse de forma escrita, sin cometer faltas, omisiones, sustituciones, confusiones de letras que se parecen por la grafía o por el sonido y desde el periodo de aprendizaje de la lectoescritura, no ha hecho otra cosa que recibir todos sus trabajos, corregidos en rojo (copiados, redacciones, dictados, exámenes, ejercicios, deberes).
- Si es posible realizar los exámenes de forma oral, ya que de esta forma podremos evaluar con más rigor, la información adquirida por el alumno y debemos intentar que no tenga, más de un examen por día.
- Dejarle utilizar la grabadora, como material de refuerzo, tanto en clase como en casa. Gracias a ella el alumno podrá tener algunas explicaciones del profesor grabadas y las podrá hacer servir en casa como método de estudio. En las Universidades americanas e inglesas, los alumnos reciben todo el material del curso a través de material visual o de audio.
- Muchos alumnos con dislexia, no pueden recibir una correcta información, de lo explicado a través de la pizarra (blanco sobre negro) ya que en ocasiones su percepción visual se ve alterada.
- Debemos proporcionarles más tiempo en las pruebas escritas y de ser posible, con preguntas en su mayoría de opción múltiple. Recordar que el alumno con dislexia, realiza un sobreesfuerzo agotador, para copiar, redactar etc.
- Dependiendo del grado de su trastorno tendrá serias dificultades, y también debemos recordar, que muchos de ellos no tienen interiorizado, nociones como el tiempo, con lo cual cuando le decimos a una persona disléxica, que le quedan 10 minutos para acabar el examen, el estudiante vivirá esta recomendación con angustia y estos nervios se traducirán en errores.
- Es muy necesario encontrar en el estudiante, alguna cosa positiva, en la que pueda destacar. En algunos casos será el dibujo, en otros la imaginación, el deporte, su actitud. Nuestro objetivo es dar a entender al resto de la clase y al alumno afectado, que todos tenemos ciertas aptitudes, y en este tipo de alumnado es muy necesario el refuerzo constante por parte del profesorado, ya

que en casi todos los casos padecen de trastornos asociados, como la falta de autoestima, depresión, ansiedad.

- Para leer en voz alta delante de sus compañeros, es necesario poder darle con antelación, el día anterior, la lectura para que sin presiones pueda trabajarla en casa, y de esta forma sentirse más seguro.
- Es de gran utilidad en los disléxicos, el enseñarles a realizar mapas conceptuales visuales, ya que es un tipo de estrategia que les funciona muy bien, en cualquier etapa. Los pueden utilizar para todas las asignaturas y de esta forma, ellos tienen la información más relevante de cada tema para poder estudiarla.
- Debemos ser pacientes con los “olvidos”, que en numerosas ocasiones tienen este tipo de olvidos. En la mayoría de los casos, la Dislexia viene acompañada de un Déficit de Atención y aunque no fuera este el caso, los disléxicos tienen serios problemas con la memoria a corto plazo. Este problema de memoria les impide en ocasiones, recordar donde tienen las cosas, las fechas de un examen, etc.

8.2. DÉFICIT ATENCIONAL

El trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) es un trastorno del neurodesarrollo de carácter neurobiológico originado en la infancia y que afecta a lo largo de la vida, que se caracteriza por la presencia de tres síntomas típicos:

- Déficit de atención.
- Impulsividad.
- Hiperactividad motora y/o vocal.

Se debe tener en cuenta que no todas las personas con este trastorno manifiestan los mismos síntomas y con la misma intensidad (pudiendo presentarse como leve, moderado o grave).

En el *Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-5), publicado por la American Psychiatric Association, se diferencian tres tipos de presentaciones del TDAH:

- Presentación combinada
- Presentación predominantemente con falta de atención
- Presentación predominantemente hiperactiva/impulsiva

En adultos es más frecuente observar signos de desatención que de hiperactividad e impulsividad, aunque estas suelen derivarse en problemas de conducta u otras patologías mentales.

Recomendaciones sobre acceso al currículum:

- Dividir las tareas en pasos menores, de modo que se facilite el seguimiento del estudiante.
- Usar mapas conceptuales que resuman de forma visual la información o contenidos más importantes que se hayan trabajado durante la clase; proporcionarle una zona del aula tranquila para trabajar (sin que ello signifique segregarle o sentarle solo), libre de distracciones o posibles interrupciones (lejos de ventanas, puertas).
- Ayudarle a usar una agenda, supervisando que haya anotado todo lo que tiene que hacer para el día siguiente.
- Determinar el estilo cognitivo del estudiante y trabajar las inteligencias múltiples en el aula, empleando recursos de distinto tipo que apoyen la enseñanza.
- Realizar actividades y tomar como referencia temática que sean de su interés, para motivarle y captar su atención.
- Supervisar su proceso de aprendizaje para comprobar que ha entendido las explicaciones y está realizando los ejercicios de forma correcta.
- Ofrecerle más tiempo para que termine sus actividades y ayudarle a ir controlando el tiempo del que dispone para cada actividad.
- Crear un clima de confianza en clase donde se puedan preguntar todas las dudas, donde exista una pedagogía del error en lugar el éxito (donde los errores cometidos no se penalicen, sino que sirvan de punto de partida para el trabajo posterior), y donde se favorezca la ayuda mutua y la colaboración entre compañeros.
- Fomentar metodologías activas y participativas que involucren a los estudiantes en su propio aprendizaje.
- Apostar por un sistema de evaluación continua que verdaderamente tenga en cuenta el trabajo, el esfuerzo y los resultados de aprendizaje que el estudiante va adquiriendo progresivamente en el aula, procurando utilizar instrumentos de evaluación que, de forma combinada, proporcionen la información necesaria para evaluar adecuadamente las competencias del estudiante: sistemas de observación sistemática, listas de control, diarios de campo, escalas de estimación.

- Brindar seguimiento y apoyo al estudiante, motivándolo, transmitiéndole siempre un mensaje positivo sobre sí mismo que eleve su autoestima.
- Adaptar la enseñanza a las necesidades que el estudiante presenta, sin olvidar que el resto de estudiantes también tienen sus propias necesidades educativas personales, que igualmente deberán ser atendidas.

9. RECOMENDACIONES GENERALES

A continuación, se enumeran algunas recomendaciones, de diferente ámbito, a ser tenidas en cuenta para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad que están cursando estudios en las diferentes unidades académicas.

Institucionales

- Revisión de normativa ESPOL para el aseguramiento de la atención adecuada a personas con discapacidad en diferentes procesos académicos.
- Revisar el número de asignaturas cursados por cada estudiante con discapacidad y tender hacia su racionalización.
- Desarrollar programa de sensibilización respecto de la discapacidad y su atención por parte de la comunidad universitaria.
- Diagnosticar la accesibilidad a los espacios físicos destinados a las actividades académicas de los estudiantes con discapacidad.
- Creación de espacios para la comprensión, aceptación y normalización de la discapacidad: conversatorios, visionado de películas, presentación de testimonios, etc.

Formación

- A los profesores en contacto con los estudiantes para una comprensión adecuada del significado de la discapacidad, así como respecto de las implicaciones para el aprendizaje y la interacción.
- Introducir contenidos de atención a la discapacidad en el aula como contenido transversal en programa del CISE.
- Impartir talleres específicos sobre recursos pedagógicos para la atención a los estudiantes con discapacidad (aprender a expresarse gestualmente de forma más precisa, elaboración de presentaciones, aplicaciones, etc.)

- Formar desde nociones básicas de neurociencias para la comprensión de la discapacidad (eliminación de prejuicios).

Comunicación

- Determinar y difundir los recursos actuales en Biblioteca y unidades académicas orientados a la discapacidad. Promover su aprendizaje y uso.
- Mantener canales de comunicación adecuados y fluidos entre los estudiantes y el equipo de trabajo relacionado con su atención (personal UBP, docentes, Decanato de Grado, etc.)

Recursos e instrumentos

- Materiales en SIDWEB para asignaturas a las que los estudiantes con discapacidad asisten, oportunamente planificados y subidos a la plataforma.
- Posibilidad de proveer de grabadora/permitir el uso de la grabadora de celular para los estudiantes que lo necesiten.
- Valorar la necesidad de uso de portátiles y programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Revisar accesibilidad web.
- Valorar posible uso de tiflotecnia, libros en formato braille, impresora braille, etc.
- Uso del RAP para grabación de exposiciones de los estudiantes que los requieran.

Estrategias pedagógicas generales

- Además de consejería adecuada, valorar la introducción de un estudiante-par cercano al estudiante con discapacidad y de confianza del mismo (con perfil adecuado) para apoyo en seguimiento de actividades académicas prever y/o acompañarle a resolver situaciones complejas de la vida estudiantil. Puede convertirse en un programa que integre a estudiantes de todas las unidades académicas.
- Elaboración de recursos para el aprendizaje adaptados (textos, presentaciones, vídeos, etc.) con los profesores implicados y con el asesoramiento del CISE.

- Elaboración de evaluaciones adaptadas (tamaño de textos, oral vs. escrito, formas de presentación de trabajo, etc.) con los profesores implicados y con el asesoramiento del CISE.
- Aprendizaje de uso de aplicaciones específicas/generales para la organización, seguimiento y rendimiento en las actividades académicas por parte del estudiante con discapacidad y/o todos los miembros implicados en la comunidad académica.
- Incorporación de estudiantes con discapacidad en clubes o actividades extracurriculares que sean de su interés y según sus posibilidades. Adecuado acompañamiento del estudiante y de los integrantes del club para asegurar adecuada inclusión.

10. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

1. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco; Departamento de Educación, Universidades e Investigación (2012). *Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una escuela inclusiva*. Recuperado en:

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-2459/es/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_escu_inc/adjuntos/16_inklusibitatea_100/100011c_Pub_EJ_Plan_diversidad_c.pdf

2. Consejo de Educación Superior (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Recuperado en:

<http://www.ups.edu.ec/documents/10184/19367/Ley+Org%C3%A1nica+de+Educaci%C3%B3n+Superior/b691001e-b2fb-47b6-8f54-6e32331a2a5e>

3. Consejo de Educación Superior (2018). *Reglamento del Régimen Académico*. Recuperado en: <http://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Enero/Anexos%20Procu/An-lit-a2-Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf>

4. Gobierno de Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2013). *Lineamientos Políticos de educación superior inclusiva*. Recuperado en:

http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340146_recurso_1.pdf

5. Gobierno de Ecuador. Asamblea Nacional del Ecuador (2012) Ley Orgánica de Discapacidades. Recuperado en:

http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

6. Gobierno de Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir Anexos 12*. Recuperado en:

<http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

7. Herdoíza, M. (2015) *Construyendo Igualdad en la Educación Superior. Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Recuperado en:

<http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/349720-UNESCO.pdf>

8. Sarto, Ma. Pilar & Venegas, Ma. Eugenia (2009). *Aspectos Claves de la Educación Inclusiva*. Recuperado en:

<http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO22224/educacion-inclusiva.pdf>

9. Documentación Legal de la ESPOL proporcionada por Gerencia Jurídica.